INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa No. 06/2010
Adquisición de Textiles

En la ciudad de Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de Octubre del año Dos mil diez, en la Sede Regional de la XVII Región Sanitaria Boquerón sito en Avda. Gral. Garay Nº 303 de la ciudad de Mcal. Estigarribia se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Dr. Silvio Ortega Rolon, Director de la XVII Región Sanitaria Boquerón, Lic. Gustavo A. Ramírez P., Administrador Regional, Sr. Alberto Portillo Irala, Encargado de Patrimonio Regional, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, llamada por la *Sub-Unidad Operativa de Contratación No. 17 XVII Región Sanitaria / Boquerón, para la "Adquisición de Textiles".-*

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: Meneva S.R.L., Alvarce, 2 de Julio S.R.L., Eco Rural. y Navero Comercial.-

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes: Marfil Ind. Y Com., ND Distribuidora, y Gabe.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha cinco de Octubre de 2010, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, observándose que todos los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.-

A continuación se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, haciéndose constar que las ofertas cumplen con las especificaciones solicitadas en la Carta de Invitación.-

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe, y se decide adjudicar a la empresas que tiene el precio mas bajo y ha cumplido con los requerimientos solicitados en la carta de invitación del presente llamado.-

Por lo expuesto, consideramos que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es realizada por la totalidad; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA</u> la adjudicación a los siguientes proveedores:

- Ítem Adjudicado 1,2,3,4,5,6,y7.-
- Oferente Adjudicado: MARFIL IND. Y COM.
- Monto de la Adjudicación: Gs. 11.998.500.-

<u>TOTAL ADJUDICADO</u>: Gs. 11.998.500.- (Guaranies Once millones, novecientos noventa y ocho mil). IVA INCLUIDO.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Alberto Portillo Irala
Encargado de Patrimonio Regional

Gustavo Adolfo Ramírez
Administrador
Sanitaria MSP y BS

Dr. Silvio Ortega Rolón
Director
Sanitaria - Boquerón